



**D. Francisco J. Domouso Martínez**, Secretario General de *Caritas Regional de Andalucía*, entidad con domicilio social en Plaza San Martín de Porres, 7. 41010 - Sevilla, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, con el núm. 018994, con nº AS/E/5159 en el Registro de Entidades de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Política Social de la Junta de Andalucía y con nº de CIF R-4100630E.

### **CERTIFICA**

Que cumpliendo con el artículo 18 de nuestra entidad, la Asamblea de Caritas Regional de Andalucía, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023, sesión convocada en la forma legal y estatutariamente prevista, y confeccionada la lista de asistentes constando en el acta, desarrollándose la sesión presidida por D. Mariano Pérez de Ayala Conradi y actuando como Secretario D. Francisco J. Domouso Martínez, manifiesta su conformidad en la gestión social y aprueba el balance de cuentas anuales y la Memoria de la entidad, correspondientes al EJERCICIO 2022. Así mismo, hacen cumplir su obligada remisión, para su conocimiento, a la Asamblea de Obispos del Sur y la Conferencia Episcopal Española.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde convenga, expido la presente que firmo en Sevilla el 8 de mayo de 2023.

Fdo.: Francisco J. Domouso Martínez  
Secretario General

EJERCICIO 2022

# CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN.....	1
CUENTA DE RESULTADOS.....	2
MEMORIA ECONÓMICA.....	3



***Caritas***  
***Regional de Andalucía***

## BALANCE DE SITUACIÓN.

ACTIVO	IMPORTES EN EUROS		
	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.....</b>			<b>1.765,97 €</b>
I. Inmovilizado material.			
Equipos para procesos de información.....		9.910,99	
Amortizaciones acumuladas.....		- 8.145,02	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.....</b>			<b>665.240,49 €</b>
II. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia ( <i>Punto 3 Memoria</i> )		3.270,04	
Caritas Española .....	3.270,04		
VI. Periodificaciones a corto plazo ( <i>Punto 4 Memoria</i> ).....		415.806,33	
Subvención Excepcional. Ejecución CCDD.....	415.806,33		
VII. Efectivo.....		246.164,12	
Caja.....	143,05		
Banco.....	246.021,07		
<b>TOTAL ACTIVO (A+D).....</b>			<b>667.006,46 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	IMPORTES EN EUROS		
	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
<b>A) PATRIMONIO NETO.....</b>			<b>247.007,54 €</b>
A-1) Fondos Propios.....		244.064,88	
I. Dotación Fundacional.....	26.754,30		
II. Reservas.....	185.437,43		
IV. Resultado del Ejercicio.....	31.873,15		
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos ( <i>Punto 5 Memoria</i> )		2.942,66	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.....</b>			<b>0,00 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE.....</b>			<b>419.998,82 €</b>
III Deudas a corto plazo ( <i>Punto 6 Memoria</i> ) .....		415.806,33	
Deuda a c/p transformables en subvenciones	415.806,33		
V. Acreedores y otras cuentas a pagar.....		4.192,59	
Proveedores.	60,56		
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales.	2.287,21		
Organismos Seguridad Social acreedores.....	1.844,82		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....</b>			<b>667.006,46 €</b>

## CUENTA DE RESULTADOS.

		PARCIAL	TOTAL 2022	2021
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.....</b>			13.721.391,74 €	6.290.850,38 €
a) Cuotas de Caritas Diocesanas de Andalucía.....		60.000,00 €		
b) Subvenciones y donaciones imputados a resultado del ejercicio .....				
Subvención Excepcional. Ejecución C.Regional	130.000,00 €			
Subvención Excepcional. Ejecución CCDD	9.454.193,67 €	13.656.387,64 €		
IRPF-Convocatoria 2021. Ejecutante C.Regional.	30.452,00 €			
IRPF-Convocatoria 2021. Ejecutantes CCDD.	4.041.741,97 €			
c) Donaciones .....		5.004,10 €		
Donaciones finalistas.	5.004,10 €			
<b>3. Gastos por ayudas y otros.....</b>			-13.495.935,64 €	-6.141.880,24 €
IRPF-Convocatoria 2021. Ejecutantes CCDD.		- 4.041.741,97 €		
Subvención Excepcional. Ejecución CCDD.		- 9.454.193,67 €		
<b>4. Aprovisionamientos.....</b>			-148,80 €	-2.766,04 €
<b>5. Otros ingresos de la actividad.....</b>			0,00 €	420,00 €
<b>6. Gastos de personal (Punto 7 de la Memoria) .....</b>			-74.120,03 €	-66.112,44 €
<b>7. Otros gastos de la actividad (Punto 8 de la Memoria) .....</b>			-120.491,27 €	-43.697,12 €
<b>8. Amortización del inmovilizado.....</b>			-1.530,12 €	-1.487,41 €
<b>9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio (Punto 9 de la Memoria) .....</b>			2.707,27 €	2.893,17 €
<b>A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+4+5+6+7+8+9).....</b>			<b>31.873,15 €</b>	38.220,30 €
<b>12. Ingresos financieros .....</b>			0,00 €	0,00 €
<b>13. Gastos financieros.....</b>			0,00 €	0,00 €
<b>B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13).....</b>			<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A+B).....</b>			<b>31.873,15 €</b>	<b>38.220,30 €</b>



## MEMORIA ECONÓMICA.

---

**ENTIDAD: Cáritas Regional de Andalucía.**

**CIF: R4100630E**

### **1. Actividad de la entidad.**

Cáritas Regional de Andalucía es el órgano oficial de la Iglesia Católica para la acción caritativa y social.

Cáritas Regional de Andalucía se constituye por agrupación de las Cáritas Diocesanas de Almería, Cádiz-Ceuta, Córdoba, Granada, Guadix-Baza, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, establecida en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es asimismo su ámbito de actuación. (Art. 2 Estatutos)

### **De los fines. (Art. 7 Estatutos)**

Cáritas Regional de Andalucía tiene por objeto la realización de la misión evangelizadora de la Iglesia, mediante la acción caritativa y social en el ámbito regional, así como promover y coordinar la comunicación cristiana de bienes religiosos, espirituales y materiales, ayudando a la promoción religiosa del hombre y a su desarrollo integral, según los principios cristianos de trascendencia y solidaridad.

Para su cumplimiento utilizará cuantos medios considere necesarios y especialmente:

- a) Actuará como lugar de encuentro, de diálogo y de ayuda mutua de las Cáritas Diocesanas y demás Entidades Religiosas que la integran.
- b) Coordinará actividades de sus miembros y gestionará acciones en relación con problemas, cuestiones y programas comunes en el ámbito territorial.
- c) Servirá de nexo de unión entre sus miembros para facilitar la comunicación mutua y el intercambio de información de sus actividades.
- d) Ostentará la representación unitaria y común de sus miembros ante cualquier Administración, Organismo y personas públicas o privadas.
- e) En el marco de los Estatutos de la Confederación de Cáritas Española, secundará la realización de los fines generales de ésta, manteniendo las necesarias relaciones de cooperación y coordinación.
- f) Colaborará económicamente a Proyectos Regionales o Diocesanos con los recursos disponibles que excedan de la prudente previsión para el sostenimiento normal de sus actividades, según criterio de la Asamblea.

## **2. Bases presentación de las cuentas anuales.**

**Imagen fiel.** Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados del ejercicio 2022. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas partiendo de los registros contables de la entidad, siguiendo los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigente en materia contable.

Presentamos el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, según el modelo abreviado para entidades sin fines lucrativos.

## **3. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia (Activo Corriente - Balance):** **3.270,04€**

Esta cantidad corresponde al saldo de la cuenta corriente con Cáritas Española que incluye los siguientes conceptos:

Gastos corrientes por desplazamientos para participar en Encuentros confederales.	743,56 €
Cantidad pendiente de transferir de la subvención concedida para proceso de Certificación de Calidad. En 2022 se adelanta sólo del 20% de la cantidad concedida y queda pendiente de transferir el 80% que corresponde a la cantidad indicada.	2.526,48 €

## **4. Periodificaciones a corto plazo (Activo corriente – Balance): 415.806,33 €**

Esta cantidad corresponde a las transferencias traspasadas a las Cáritas Diocesanas para la ejecución de los programas de la Subvención Excepcional realizadas en el ejercicio 2023.

## **5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Patrimonio Neto – Balance):** **2.942,66 €**

Esta cantidad corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados de dos subvenciones concedidas por Cáritas Española:

- Subvención de 2021 para adquisición de Equipo de Videollamadas. En 2022 queda pendiente de imputar a resultados 1.363,61€.
- Subvención de 2022 para proceso de Certificación de Calidad. En 2022 queda pendiente de imputar a resultados 1.579,05€.

**6. Deudas a corto plazo (Pasivo Corriente – Balance): 415.806,33 €**

Esta cantidad corresponde a los ingresos pendientes de imputar a resultados procedentes de la Subvención Excepcional por la ejecución de las actividades en el ejercicio 2023.

**7. Desglose gastos de personal (Cuenta de Resultados): 74.120,03 €**

		<i>GASTO DE PERSONAL:</i>	55.929,93 €
		SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA:	17.968,80 €
		PREVENCIÓN LABORAL:	221,30 €
			<b>74.120,03 €</b>
FINANCIACIÓN	FONDOS PROPIOS.....:	14.642,03 €	
	SUBVENCIÓN IRPF.....:	29.478,00 €	
	SUBV. EXCEPCIONAL.:	30.000,00 €	
		74.120,03 €	

**8. Otros gastos de la actividad. (Cuenta de Resultados): 120.491,27 €**

DESCRIPCION	SALDO
PRIMAS DE SEGUROS ( VOLUNTARIADO)	310,77 €
COMUNICACIONES (TELÉFONOS, CORREOS, ...)	584,06 €
DESPLAZAMIENTOS, GASTOS DE VIAJE (Encuentros y reuniones)	8.386,11 €
MANUTENCIÓN Y HOSPEDAJE (Encuentros y reuniones)	2.638,31 €
CUOTAS PLATAFORMAS ENT. TERCER SECTOR	1.700,00 €
INFORME FOESSA ANDALUCÍA_EDICIÓN COVID	1.427,79 €
AUDITORÍA SUBVENCIONES	100.768,98 €
AUDITORÍA DE CUENTAS	1.331,00 €
AUDITORÍA CALIDAD	1.754,50 €
SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.509,12 €
COMISIONES BANCARIAS	80,63 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>120.491,27 €</b>

Aclaraciones:

- Desplazamientos/Manutención y hospedaje. Gastos de manutención y desplazamientos de técnicos y voluntarios de las CCDD de Andalucía, miembros de la Asamblea-Junta Rectora y la Secretaría Técnica, para acciones y encuentros regionales.
- Informe FOESSA Andalucía (Covid). En 2022 se factura el 50% pendiente de la edición en papel. También se incluye la compra de un roll up y pen drives para su presentación en prensa y su difusión a entidades del tercer sector.
- Auditoría de subvenciones. Se incluye la auditoría de la subvención excepcional, que se asume totalmente (100.000 €). También se incluye la auditoría del programa de IRPF regional (768,98€)

## **9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio. (Cuenta de Resultados): 2.707,27 €**

Este apunte corresponde a la imputación a ingresos de dos subvenciones de capital (provenientes del Patrimonio Neto) siguiendo el principio de correlación entre ingresos y gastos. En 2022 se traslada al resultado del ejercicio:

- Subvención recibida en 2021 por Cáritas Española para la adquisición de Equipo de Videollamadas. Se imputa a ingreso la misma cuantía en que se amortiza el equipo en 2022. (1.128,22€)
- Subvención recibida en 2022 por Cáritas Española para la Certificación de Calidad. Siguiendo el principio anterior y siendo la certificación un gasto de proyección bienal (2022/2023), se contabiliza en ingresos del 2022 la cantidad gastada ese año. (1.579,05€)

## **10. Aplicación de resultados.**

En el ejercicio 2022 el resultado económico ha sido de **31.873,15€**.

### **Propuesta de aplicación:**

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe €</b>
Resultado del ejercicio 2022	31.873,15
<b>Aplicación a</b>	<b>Importe €</b>
Reservas voluntarias	185.437,43
Resultado del ejercicio 2022	31.873,15
<b>TOTAL Reservas voluntarias</b>	<b>217.310,58</b>

## **11. Situación fiscal.**

- **Impuesto sobre beneficios.** Como entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En aplicación a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la referida ley, todas las rentas obtenidas en el 2021 por Cáritas Regional de Andalucía tienen el carácter de exentas, por lo que no hay que efectuar pago alguno correspondiente al impuesto de Sociedades del 2022.
- **Otros tributos.** Detalle de los pasivos con las Administraciones Públicas:

Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales:	2.287,21 €
Organismos Seguridad Social acreedores:	1.844,82 €
<b>TOTAL:</b>	<b>4.132,03 €</b>

La entidad ha hecho frente al pago trimestral del modelo 111, correspondiente a las retenciones practicadas a los trabajadores y a las facturas de los profesionales. Además de sus correspondientes cotizaciones a la seguridad social.

En Sevilla, 8 de mayo de 2023.

Fdo. Francisco Domouso Martínez  
Secretario General/Administrador

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA**

### **1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA** a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **2. Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Aspectos más relevantes de la auditoría.**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **4. Responsabilidad del administrador y director en relación con las cuentas anuales.**

El administrador y director es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador y director es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador y Director, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador y Director de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Gerardo Narbona Niza**  
**Nº ROAC: 15.276**

**19 de mayo de 2023**  
**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**  
**Nº ROAC: S-1213**

